



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00314174- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Lic. María Virginia AVENA ALVAREZ solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Lic. María Virginia AVENA ALVAREZ, (DNI: 36.746.866) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "MECANISMO DE LA ESPERMIOGÉNESIS DEFECTUOSA EN CONEJOS ALIMENTADOS CON DIETA GRASA Y PROTEGIDOS POR AOVE".

Directora:

- Dra. Tania Emilce Estefanía SAEZ LANCELOTTI (Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo)

Directora Asociada:

- Dra. Paola Vanina BOARELLI (Facultad de Kinesiología y Fisioterapia, Universidad Juan Agustín Maza)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Tania Emilce Estefanía SAEZ LANCELOTTI (Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo)
- Dr. Darío Ceferino RAMIREZ (Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas San Luis (IMIBIO, SL)-CONICET, Universidad Nacional de San Luis)
- Dr. Héctor Alejandro GUIDOBALDI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar a la Lic. María Virginia AVENA ALVAREZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl